

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2297** *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabaco sobre resolución sancionadora de revocación de las Expendedurías: Barcelona 080115, Castelldefels 080567 y Ermua 480200.*

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a: don Francisco Bullich Nadal, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Barcelona, código 080115, situada en c/ Mayor de Gracia, 9 – 08012 Barcelona, doña Rosa Roso Julve, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Castelldefel, código 080567, situada en Avda. de la Constitució, 142, Castellfedls (Barcelona), y don Fermín Alava Aguirre, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Ermua, código 480200, situada en Avda. de Guipúzcoa, 23, 48260 Ermua (Vizcaya), procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación, se comunica que se ha dictado resolución sancionadora de revocación de las concesiones de las mencionadas expendedurías, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 4 de diciembre del 2008, por infracción del artículo 7.3.1 a) de la Ley 13/1998 de 4 de mayo, de Ordenación de Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dicha resolución se encuentra a su disposición en el Comisionado del Mercado de Tabacos, paseo de la Habana, 140, de Madrid (teléfono. 917457200). Las presentes resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas ante el Excmo Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación.

Madrid, 15 de enero de 2009.- El Coordinador de la Red Minorista, Alfonso Pastor Areitio.

ID: A090002719-1